



Solicito el ingreso como miembro del Colegio Sonorense de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, A.C. Comprometiéndome a cumplir con lo establecido en los estatutos del Colegio.

DATOS PARTICULARES

Nombre completo: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____

Domicilio particular: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono fijo: _____ Número celular: _____

Correo electrónico: _____

DATOS EMPRESARIALES

Empresa: _____

Cargo: _____ Teléfono: _____

Ext: _____ Domicilio: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

DATOS PROFESIONALES Y ACADÉMICOS

Nivel de estudios: _____ Escuela de origen: _____

Nombre de la profesión (Tal como se indica en su cédula profesional): _____

Número de cédula profesional: _____

Otros estudios:

Licenciatura En la especialidad de: _____

Maestría Nombre de la institución: _____

Doctorado Estudios de posgrado: _____



OTRAS ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE EL SOLICITANTE

1. _____
2. _____
3. _____

ACTIVIDADES PROFESIONALES O PRÁCTICAS DEL SOLICITANTE

Domicilio para correspondencia

Domicilio particular

Domicilio trabajo

Requisitos necesarios para ingresar como miembro colegiado regular

- A) Ser mexicano de nacimiento o naturalización y estar en pleno uso de sus derechos civiles
- B) Poseer título profesional en cualquiera de las siguientes ramas de la ingeniería: Eléctrica, Mecánica, Electromecánica, Mecatrónica y Electrónica, Se consideran en este caso los títulos expedidos o revalidados por el Instituto Politécnico Nacional o Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana o las Universidades, Escuelas o Institutos Profesionales dependiente del Gobierno Federal o que sin depender del mismo, haya obtenido u obtengan reconocimiento y autorización de la Secretaria de Educación Pública.
- C) Tener registrado el Título respectivo en la Dirección General de Profesiones. Los ingenieros de las diferentes ramas de la Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electromecánica, Mecatrónica y Electrónica que pretendan formar parte del Colegio sin tener título registrado, podrán ser admitidos provisionalmente por el término de noventa días. Transcurrido este plazo sin haber solicitado su registro, se cancelará su admisión.

La cancelación de la admisión no será motivo de responsabilidad alguna del Colegio, perdiendo el interesado a favor de aquél las cuotas pagadas.

También será motivo de cancelación de la admisión de un miembro, el hecho de que la Dirección General de Profesiones le haya denegado el registro de su título profesional.

- D) Realizar pago de anualidad (\$2,500 para 2023) y enviar comprobante al correo: colsimeac@gmail.com